



SESIÓN PLENARIA

15.- Pregunta N.º 1542, relativa a razón por la que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades no ha publicado el pliego para la contratación de administrativos de refuerzo en los colegios con motivo del período de escolarización, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1542]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El punto número 14 ha sido aplazado, por lo que ruego al secretario segundo que dé lectura al punto 15 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1542, relativa a razón por la que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades no ha publicado en el pliego para la contratación de administrativos de refuerzo en los colegios con motivo del periodo de escolarización, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula la pregunta, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Bueno, ya veo que se ha calmado un poco la cosa.

Continuamente vengo diciendo en este Parlamento las reivindicaciones de los docentes, aparte del salario que ya se ha reconocido, esta mañana hablábamos de las ratios, pero otra de las muchas cosas que reivindican y se quejan es de la carga burocrática.

Actualmente hay muchas exigencias administrativas, planes, memoria, segregaciones, programaciones detalladas, informes... Todo esto lógicamente es para mejorar la calidad educativa, pero en la práctica consumen muchísimo tiempo del personal docente. Los docentes se quejan de que esta burocracia es poco útil en el aula y les reduce mucho tiempo para preparar las clases o atender al alumnado, y tenemos que recordar ahora que llegué al periodo de escolarización, que se les añade una capa extra de trabajo administrativo.

Durante este proceso tienen que recibir revisar las solicitudes, los baremos de los puntos, con los criterios hermanos, cercanía o alejamiento del centro, publicación de las listas, la gestión de reclamaciones y atención a las familias que llaman y además coordinar actuaciones con la consejería. Todas estas cosas coinciden siempre con otros trabajos habituales del curso: evaluaciones, programaciones, atención al alumnado, así que el equipo directivo y a veces los docentes se sienten desbordados.

Hasta la fecha, la Consejería de Educación contrataba empresas que iban a ayudarlas para llevar a cabo los trámites necesarios para descargarles a los centros de la parte del trabajo administrativo y apoyarles en todas estas gestiones que he detallado y evitar, lógicamente que recayera en los equipos directivos y administrativos de los colegios. Sin embargo, esta nueva administración ha establecido la obligación de que cada centro contrate este servicio de refuerzo y no estamos hablando de un trámite más, sino que les está desplazando responsabilidad, tiempo y riesgo de refuerzo a los equipos directivos, decisión, con lo cual los regionalistas, no estamos de acuerdo. Señor consejero creemos que esto es una dejación de funciones por parte de la consejería y encomendar una función estructural del sistema educativo, que es responsabilidad de la consejería a los centros que ya están bastante tensionados, nos parece bastante grave. Por eso le vamos a pedir explicaciones y queremos saber cuál ha sido el motivo para que la consejería no realice la contratación del personal y desvíe la responsabilidad a los centros, para que cada uno resuelva su situación. Queremos que nos explique los criterios e instituciones que se ha facilitado a los centros para llevar a cabo esta tarea convirtiéndolos en órganos de contratación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes, gracias señora presidenta.

Sra. Noceda, me alegro que usted me haga esta pregunta y, en primer lugar, me alegro porque no nos acusa de privatizar nada, y esto, pues es una novedad, porque normalmente nos suele acusar cuando utilizamos una u otra fórmula de gestión de esto. Por lo tanto, me alegro de que nos la haga, y además también me da la oportunidad de explicar cómo este Gobierno cree en la autonomía organizativa de los centros, que la tienen, además de la pedagógica, que también son administración. La administración no acaba en la consejería, los centros educativos son parte de la administración y por eso allí hay funcionarios y porque nosotros confiamos en el trabajo de los centros y entendemos que muchas veces esa capacidad de autoorganización da resultados mejores, incluso que los que hace la consejería, como es el caso, aunque no está en el origen primario de esta decisión.



Mire, como usted sabe, nosotros empezamos en 2026 en una situación de prórroga presupuestaria, con el presupuesto del 2025 prorrogado. Como usted sabe y dijo la presidenta en numerosas ocasiones y al final el tiempo le ha dado la razón, jamás tiramos la toalla para que hubiera un presupuesto y los hechos han dado lugar a que haya un presupuesto. Y, como usted sabe, la consignación que teníamos en el presupuesto del 2026 en lo que era el proyecto, yo mismo lo presenté en la Comisión de Educación en noviembre del 26, era más del doble para este fin de lo que había en la prórroga del presupuesto del 2025. Por lo tanto, confiando en la capacidad de negociación del Gobierno, en esa capacidad de diálogo y teniendo en cuenta cuáles son los tiempos de la escolarización que empieza en mayo-junio, periodo ordinario, septiembre-octubre, periodo extraordinario, lo que decidimos es apostar por el proyecto de presupuestos, hoy ya presupuestos del 2026, de manera que con una gestión directa en los centros, dentro del marco legal, y aun amparándonos en su capacidad de autoorganización, muchas veces pedida por ellos, hemos optado por ese modelo. Pero un modelo, un modelo que ya está funcionando en los centros y que es muy, bueno, está dando los resultados más adecuados para los centros. Le daré los detalles en mi segunda intervención, pero en nada, en nada esto supone aumentar la carga de los centros. He de hacerle un matiz, la tarea de matriculación no afecta a la tarea docente; allá donde hay un administrativo, un auxiliar administrativo en la RPT, le corresponde a él o a ella y, si no, al secretario del centro, pero nunca a los docentes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si yo veo perfectamente lo que se le contrate a las empresas, pero lo que los docentes a mí me han transmitido y lo que los docentes se quejan es que antes era desde la misma consejería la que contrataba a las empresas, y entonces que ahora les dicen a ellos que contraten a las empresas, y que ellos no les gusta esta situación, porque no pueden convertirse los equipos directivos en órganos de contratación de la consejería. La labor de ellos es centrarse en la actividad docente, no en la tramitación de expedientes administrativos, que son bastante tediosos. Se lo digo porque lo conozco, ni en la gestión de proveedores externos. El proceso de la admisión del alumnado, usted lo sabe muy bien que ha dirigido un centro y demás, es responsabilidad del sistema educativo y, por tanto, debe ser liderado y garantizado por la administración educativa, nunca por los centros. Por eso le consideramos que reconsidere esta decisión, que, según me han explicado, algunos centros les perjudica; que se asuman las responsabilidades, las responsabilidades y que se recupere el modelo que tenían anteriormente para descargar a los centros de esta carga administrativa. Porque dicen que ellos ahora no, no les gusta esa situación, porque esto consigue el derivar de responsabilidades a los centros y cargarlos con más tareas, no docentes, que es lo contrario de lo que prometieron. Es decir, que ellos estarían mucho más contentos, con aquella otra fórmula que con esta, o sea, que yo le traslado, como decía antes la portavoz de VOX, ella traslada lo que le preguntan sus vecinos; pues yo le traslado lo que les preocupa a los docentes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación. Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

A veces tengo la sensación que para cada solución que yo le traigo usted me trae un problema. Quiero decir, le he dicho que estábamos en prórroga presupuestaria y que la consignación del presupuesto del 2026 es el doble de lo que había. Es, yo creo, mínimamente, voy a decir responsable, prudente, pensar que será mejor contar con más recursos que con menos. Si hubiéramos tirado de lo que había y hubiéramos lanzado esa licitación tendríamos un escenario probablemente en el que hubiéramos llegado a menos cantidad y calidad de servicios. Se lo explico con números. Y puedo entender lo que usted me dice, que habrá equipos directivos, no tanto docentes, equipos directivos que piensen que mejor si les viene ese asunto decidido ya; yo creo lo contrario, yo creo en la capacidad de autoorganización de los centros, como director lo he vivido y prefiero que me pregunten, incluso que me dan la capacidad de decidir. Entonces fíjese, la partida 22799 en el presupuesto del 2026 es de un millón de euros, destinamos 500.000 euros más para esta finalidad. Esto nos permite alcanzar a 80 centros que no tienen auxiliar administrativo o administrativo en su RPT, a 80 centros. Esto nos permite ampliar el refuerzo en lugar de en tres meses, cuatro meses, mayo-junio, septiembre-octubre. Ganamos un mes más de refuerzo administrativo, solo por eso ya estaría justificado, pero esto nos permite apoyar a todos los centros de más de 300 alumnos los cinco días de la semana. Esto hasta ahora no era así; nos permite apoyar a los centros de más de 200 alumnos, tres días a la semana y a los demás de 150, dos días a la semana. Y a todos ellos, los de cinco, los de tres y los de dos en un régimen diario de cinco horas de apoyo administrativo, en lugar de las cuatro que había antes, es decir, ganamos en meses, un mes más, ganamos en días y ganamos en horas y también ganamos, y también ganamos, en capacidad de adaptar ese servicio a lo que el centro necesita. Yo le podría poner ejemplos como el del colegio Torres Quevedo, que he visitado hace pocas semanas, en el Valle de Iguña, pregunten allí cómo han contratado ese refuerzo administrativo y verá que es una solución que jamás podríamos haber dado desde la consejería, porque la desconocíamos; y el propio director y



la comunidad educativa me lo ponían de ejemplo para otros centros educativos. Por lo tanto, y le agradezco, como decía al principio su pregunta, vamos a un modelo de gestión que confía en los centros, que les permite a ellos decidir, que mejora el servicio en cantidad y en calidad. ¿Qué hay de malo en eso? ¿Qué hay que trabajar más desde el punto de vista del equipo directivo? Yo prefiero eso, que un servicio peor, muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.